



Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por ChileAtiende

Prevenir y tratar el cáncer de mama

Última actualización: 04 junio, 2024



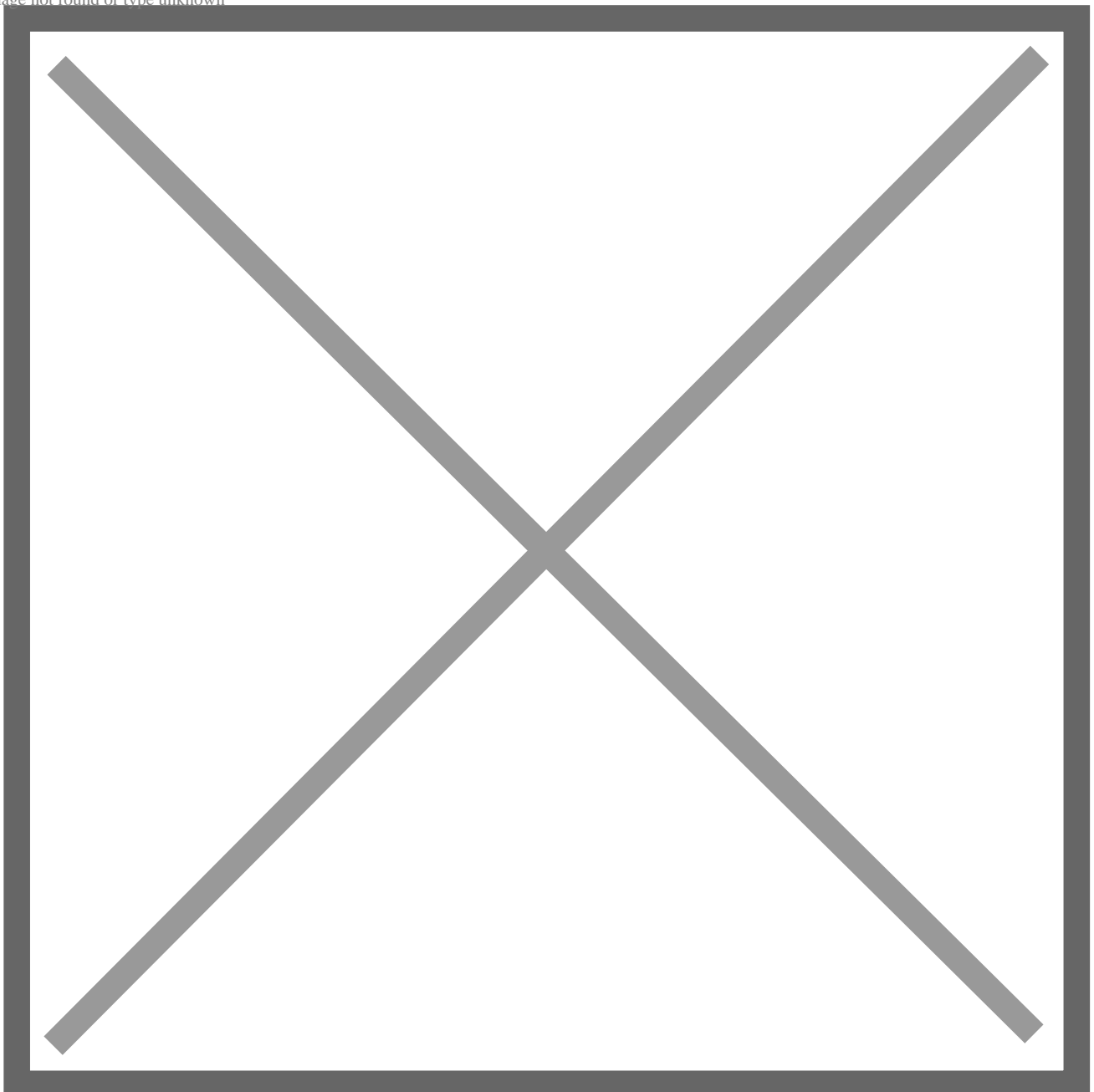
Chile
Atiende

El **cáncer de mama** es considerado uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, y en Chile es la primera causa de muerte de mujeres en edad reproductiva.

La **detección temprana** es de suma importancia para un tratamiento exitoso. Por ello, si existen cambios de coloración en la piel de la mama, un nódulo o retracción del pezón recuerda que puedes:

- Solicitar la realización del **examen preventivo de mamografía sin una orden médica**.
- Realizarte una **mamografía sin costo (Copago Cero)** si estás en **Fonasa**.
- Acceder, entre los 50 y 59 años, a una **mamografía gratis cada tres años** para detectar el cáncer de mama, independiente de tu prestador de salud (Fonasa o Isapre).

Image not found or type unknown



Las mujeres mayores de 40 años, o desde los 35 años en caso de tener antecedentes familiares de cáncer de mama, deben realizarse una mamografía anual para detectar a tiempo esta enfermedad y acceder a un tratamiento oportuno.

Las usuarias de Fonasa pueden acceder a la mamografía con [Copago Cero](#), es decir, sin costo. Para ello, debes acercarte a tu consultorio o Centro de Salud Familiar (CESFAM).

Además, si tienes entre 50 y 59 años podrás realizarte una mamografía gratis cada tres años, independiente de si estás en Fonasa o una Isapre. No necesitas presentar orden médica. Debes consultar en tu Isapre el listado de prestadores en convenio para agendar tu mamografía.

Accede a tratamiento con cobertura AUGE-GES

Las beneficiarias de Fonasa o Isapre, mayores de 15 años, pueden acceder a la cobertura AUGE-GES debido a un cáncer de mama (por sospecha o una vez diagnosticado).

¿Qué considera la cobertura AUGE-GES?

Diagnóstico:

- **Diagnóstico:** dentro de 45 días desde la sospecha con resultado de mamografía. En caso de evidencia clínica de cáncer, no será exigible la mamografía y el plazo máximo para esta prestación igualmente será de 45 días desde la sospecha.
- **Etapificación** dentro de 45 días desde la confirmación diagnóstica.

Tratamiento:

- **Primario:** dentro de 30 días desde confirmación diagnóstica.
- **Tratamientos adyuvantes:** dentro de 20 días desde la indicación médica.

Seguimiento:

- **Primer control** dentro de 90 días desde indicación médica.

Conoce más información

- Conoce las [garantías de acceso y oportunidad y la protección financiera del AUGE-GES para el tratamiento del cáncer de mama](#).
- Revisa la [Circular IF/N° 435](#) sobre la obligación que tienen las Isapres y Fonasa de informar a sus afiliadas sobre la realización de la mamografía sin orden médica.